

DECRETO N° 43 de 1.948.

(Febrero 19)

Por el cual se concede una licencia.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de las atribuciones legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO. Por el término de treinta días contados desde hoy, concédese licencia renunciable y sin derecho a sueldo a la Señorita ROSA HERNANDEZ J., para separarse del cargo de Enfermera dependiente de la Dirección de Higiene.

COMUNIQUESE Y COPIESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y nueve de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

El Alcalde,

Alejandro Villalobos Serpa
ALEJANDRO VILLALOBOS SERPA.

El Secretario,



Jose Lucio Arenas
JOSE LUCIO ARENAS.